



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : SANDRA MILENA BARRETO MURCIA
DEMANDADO : JOSÉ JULIÁN CHIVATÁ VELÁSICO
RADICACION : 2013-00775

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Ténganse por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de Caja Honor visto a folio 118.

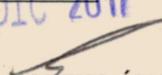
NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 95
del 04 DIC 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria